

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.673 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asepeyo, contra la empresa Campos de Toledo, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.—Estimo la demanda sobre cantidad formulada por la indicada representación de Mutua Asepeyo, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Hicham Bathi y contra la empresa «Campos de Toledo, S.L.» y, en consecuencia, condeno a ésta a que abone a la demandante la suma de 861,90 euros, y sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social con relación con tal cuantía en caso de insolvencia de la empresa, con absolución del trabajador Hicham Bathi.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Campos de Toledo, S.L. y a Hicham Bathi, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 1 de marzo de 2013.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-2600